# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3 AVISO No. 054 DE 28 DE OCTUBRE DE 2020

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo No. 108 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas para el funcionamiento de los Tribunales), la suscrita, cita e informa a las Magistradas, doctora HILDA GONZÁLEZ NEIRA y doctora MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el 28 de octubre de 2020, a partir de las 8:30 de la mañana, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

#### PROVIDENCIAS ESCRITURALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3103 013 2013 00122 05	Ordinario	Subaru de Colombia S.A.	Mayra Alejandra Chauta Ibarra y otros	
11001 3199 002 2019 00021 02	Verbal	Domínguez García y Compañía S. en C. y otros	Duana y Cía Ltda. y otros	
11001 3103 037 2014 00238 02	Abreviado	Clara Inés Muñoz Sanabria	Luz Gloria Muñoz Sanabria	

#### **ACCIONES CONSTITUCIONALES**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2020 01565 00	Tutela primera instancia	José David Bermudez Amaya	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá	
11001 3103 051 2020 00173 01	Tutela segunda instancia	Luis Darío Rodríguez Ruiz	Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá	
11001 3103 705 2020 00092 01	Tutela segunda instancia	Edgar Bautista Castillo, agente oficioso de Guillermo Bautista Rodríguez	Nueva EPS S.A.	

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2020.

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:

### MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO

## MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

## TRIBUNAL SUPERIOR SALA 009 CIVIL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8617878d75b851ef9f19e429922a4db345f7268ac779906fe1fd71d1160291d6

Documento generado en 27/10/2020 04:33:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica